

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS AMBIENTALES

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE UN INVESTIGADOR EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y/O BIOLOGÍA Y/O BIOTECNOLOGÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONCURSABLES, REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS Y PUBLICACIÓN EN REVISTAS DE ALTO IMPACTO, PARA LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES, DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS AMBIENTALES.

1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN:

La presente contratación tiene por finalidad fortalecer las capacidades y conocimientos en investigación científica del personal docente del Departamento de Ciencias Ambientales, en la elaboración, ejecución y análisis de proyectos de investigación a fondos concursables de manera individual o asociada, redacción y publicación de artículos científicos en las áreas de Biología, Botánica, Ecología, Biodiversidad, Ecosistemas, Recursos Naturales, medio ambiente, Tecnologías Ambientales, Gestión Ambiental, Cambio Climático, Residuos Sólidos y biotecnología, en revistas de alto impacto Q1 o Q2.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

La presente tiene por objeto contratar a todo costo a una persona natural o jurídica que se encargue de brindar el servicio de: ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONCURSABLES, REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS Y PUBLICACIÓN EN REVISTAS DE ALTO IMPACTO, para los docentes del Departamento Académico de Ciencias Ambientales.

3. REQUISITOS REQUERIDOS PARA EL PROFESIONAL:

3.1.- CAPACIDAD LEGAL.

Persona natural o jurídica.

- Contar con Registro Nacional de Proveedores del Estado como proveedor de Servicios, si la propuesta económica es > a 1 UIT. En caso de ser persona del extranjero presentar la documentación equivalente.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria – CCI.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS AMBIENTALES

3.2.- FORMACIÓN ACADÉMICA:

1. **Profesional en biología o ingeniería ambiental o biotecnología, con grado de maestro y/o doctor en Ingeniería Ambiental, Desarrollo Sostenible, ciencias ambientales, gestión ambiental, biología, biotecnología, química ambiental, y afines (Grados registrados o validados por SUNEDU)**
2. **Reconocido como investigador RENACYT, mínimo nivel III o superior (II ó I).** En caso de ser persona extranjera ser Autor Scopus.

Acreditación:

Se acreditará con:

- (1) copia simple del grado de maestro y/o grado de doctor, ficha de registro de grado en SUNEDU.
- (2) constancia de registro como investigador RENACYT (en caso de ser persona extranjera acreditar documentación de su universidad de origen que acredita ser investigador).

3.3. EXPERIENCIA REQUERIDA:

1. Experiencia general acreditada por un periodo mínimo de **CINCO (05) años**, en instituciones públicas o privadas, contabilizado desde la obtención del título profesional.
2. Experiencia específica acreditada por un periodo mínimo de **TRES (03) años, en redacción y publicación de artículos científicos** en las áreas de Biología, Botánica, Ecología, Biodiversidad, Ecosistemas, Recursos Naturales, medio ambiente, Tecnologías Ambientales, Gestión Ambiental, Cambio Climático, Residuos Sólidos y biotecnología; en revistas de alto impacto (Q1 o Q2), o como revisor, o capacitador en elaboración y publicación de artículos científicos.
3. **Contar con publicaciones en SCOPUS, mínimo diez (10) publicaciones Q1 y/o Q2 como autor. (Acreditar con reportes impresos de página SCOPUS, indicar link para verificación)** cuyas líneas de investigación estén orientadas a Biología, Botánica, Ecología, Biodiversidad, Ecosistemas, Recursos Naturales, medio ambiente, Tecnologías Ambientales, Gestión Ambiental, Cambio Climático, Residuos Sólidos y biotecnología.
4. **Haber postulado, participado y/o ganado fondos concursables para la ejecución de proyectos de investigación financiados ya sea como investigador principal o coinvestigador, en plataformas como CONCYTEC, PROCENCIA, u otras de a nivel nacional o internacional, las cuales podrá acreditar mediante constancia de postulación, resolución de ganador de concurso, o resolución de culminación de contrato, mínimo 2 evidencias en los últimos 5 años.**



3.4. ACREDITACIÓN:

La experiencia del profesional se acreditará con los siguientes documentos:

- (1) Contratos y su respectiva conformidad y/o constancias y/o certificados de trabajo.
- (2) 3 años en redacción y publicación de artículos científicos en las áreas requeridas (Acreditado con listado de los artículos científicos redactados y publicados) o constancia o certificados como revisor o capacitador en elaboración y publicación de artículos científicos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS AMBIENTALES

- (3) Diez (10) publicaciones SCOPUS Q1 y/o Q2 como autor. (Acreditado con reportes impresos de página web o DOI de los artículos, cuyas líneas de investigación estén enfocadas a lo requerido).
- (4) Haber postulado, participado y/o ganado 2 fondos concursables de investigación financiados en los últimos 5 años (acreditar con constancia de postulación, resolución de ganador, o culminación de contrato).

4. CONTENIDOS A DESARROLLAR POR EL PROFESIONAL

El profesional durante el periodo de acompañamiento y asesoría al personal docente desarrollará las siguientes actividades:

- Desarrollar 3 proyectos de investigación a fondos concursables (uno por cada línea de investigación del departamento académico de ciencias ambientales).
- Redacción de 15 artículos científicos (cinco por cada línea de investigación del departamento académico de ciencias ambientales).
- Asesoramiento en la revisión de artículos, traducción, selección de revista y publicación en revistas de alto impacto Q1 o Q2 (reporte de revista elegida por artículo o envío de artículo para evaluación).
- Desarrollo de 3 capacitaciones certificadas por el expositor y vicerrector académico (total de 540 horas), cada una por un periodo de 180 horas en temáticas de investigación y publicación de artículos científicos.

5. DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS Y OTROS, A SER PROVISTOS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO

El investigador responsable **del acompañamiento y asesoría al personal docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental** contará y pondrá a disposición de todos los materiales y herramientas necesarios, para la óptima ejecución de los temarios que forman parte del servicio requerido por el área usuaria.

5.1. PROPORCIONADOS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD

La universidad proporcionará de manera oportuna previa solicitud del investigador que prestará el servicio las facilidades siguientes:

- Espacio físico para el desarrollo de las charlas y talleres (proyector, auditorio, acceso a internet)
- Se podrá disponer de un aula o sala de cómputo a requerimiento del prestador de servicio
- Apoyo en la impresión de materiales didácticos, artículos, entre otros que sean requeridos
- Hospedaje en las instalaciones de la universidad (casa de huéspedes).



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS AMBIENTALES

5.2. COBERTURAS POR PARTE DEL INVESTIGADOR PRESTADOR DEL SERVICIO

El investigador coberturará sus propios gastos para el desarrollo del servicio, los cuales pueden ser afectos a sus haberes por la prestación de servicio

- Transporte a la ciudad de Tingo María – Lima y viceversa
- Hospedaje externo al campus de la universidad (si es que decide no quedarse en la casa de huéspedes de la universidad)
- Alimentación
- Transporte local

6. DEL ENTREGABLE DEL SERVICIO:

La prestación del servicio tendrá (03) tres entregables, según el siguiente detalle:

N° ENTREGABLE / PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA	CONTENIDO DEL ENTREGABLE / PRODUCTO
<p>PRIMER ENTREGABLE ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE - INVESTIGACIÓN CONCURSABLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de capacitaciones por 180 horas (12 participantes como mínimo) - Acta de asistencia las capacitaciones y talleres - Borrador de proyectos de investigación por grupo de investigación (3 borradores de proyecto – uno por cada grupo de investigación) 	<p>Hasta los primeros 10 días de suscrito el contrato o de notificado la orden de servicio</p>	<p>Informe del profesional documentado conteniendo evidencias fotográficas, controles de asistencia, certificados de las capacitaciones (CAPACITACIÓN):</p> <p>Charla - taller presenciales, certificada por un periodo de 60 horas en las temáticas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bases de la investigación científica universitaria - Derechos de autor, propiedad intelectual y patentes - Proyectos de investigación concursable - Mecanismos para la vinculación de la investigación y la industria
	<p>Hasta los primeros 20 días de suscrito el contrato o de notificado la orden de servicio</p>	<p>Informe del profesional documentado conteniendo evidencias fotográficas, controles de asistencia, certificados de las capacitaciones (CHARLA - TALLER):</p> <p>Charla - taller presenciales, certificada por un periodo de 60 horas en las temáticas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conformación de equipos de investigación y Selección de proyectos concursables según grupos de investigación - Formulación de proyectos de investigación docentes (campo de aplicación, planteamiento desde el método científico, objetivos de la investigación, problemática, hipótesis y metodología)
	<p>Hasta los primeros 30 días de suscrito el contrato o de notificado la orden de servicio</p>	<p>Informe del profesional documentado conteniendo evidencias fotográficas, controles de asistencia, certificados de las capacitaciones (CAPACITACIÓN):</p> <p>Charla - taller presenciales, certificada por un periodo de 60 horas en las temáticas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del CV de los investigadores - Selección de entregables del proyecto de investigación - Elaboración de presupuesto de la investigación - Elaboración del cronograma de investigación - Postulación a proyecto concursable



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS AMBIENTALES

<p><u>SEGUNDO ENTREGABLE</u> REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de capacitaciones por 180 horas (12 participantes como mínimo) - Acta de asistencia las capacitaciones y talleres - Selección de investigaciones para publicación en revistas Q1 y Q2 (total de 15 investigaciones – (5 artículos por línea de investigación)) - Selección de revistas científicas (una revista Q1 o Q2 para cada trabajo de investigación) - Elaboración de primer borrador de 15 artículos científico (5 artículos por cada grupo de investigación) 	<p>Hasta los primeros 40 días de suscrito el contrato o de notificado la orden de servicio</p>	<p>Informe del profesional documentado conteniendo evidencias fotográficas, controles de asistencia, certificados de las capacitaciones (CAPACITACIÓN):</p> <p>Charla - taller presenciales, certificada por un periodo de 60 horas en las temáticas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de ORCID, CTI VITAE, cuenta Elsevier - Función de los autores en la publicación y filiación institucional - Ética en la investigación - Los derechos de autor y tipos de autoría en la publicación
	<p>Hasta los primeros 50 días de suscrito el contrato o de notificado la orden de servicio</p>	<p>Informe del profesional documentado conteniendo evidencias fotográficas, controles de asistencia, certificados de las capacitaciones (CAPACITACIÓN):</p> <p>Charla - taller presenciales, certificada por un periodo de 60 horas en las temáticas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda en bases de datos SCOPUS, Elsevier, SPRINGER, PUBLIMED - Medios de publicación científica (revista, congresos, libros, banners) - Artículo científico, estructura y redacción - Selección de revistas científicas según factor de impacto
	<p>Hasta los primeros 60 días de suscrito el contrato o de notificado la orden de servicio</p>	<p>Informe del profesional documentado conteniendo evidencias fotográficas, controles de asistencia, certificados de las capacitaciones (CAPACITACIÓN):</p> <p>Charla - taller presenciales, certificada por un periodo de 60 horas en las temáticas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Redacción según tipo de revista seleccionada - Adaptación de las investigaciones a normas de redacción y cita de artículos - Elaboraciones automáticas de referencias de literatura (manejo de Mendeley y otros) - Redacción de borrador de artículo científico para revistas Q1 y Q2
<p><u>TERCER ENTREGABLE</u> PUBLICACIÓN EN REVISTAS DE ALTO IMPACTO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de capacitaciones por 180 horas (12 participantes como mínimo) - Acta de asistencia las capacitaciones y talleres - Elaboración definitiva de 15 artículos científico (5 artículos por cada grupo de investigación) - Traducción oficial de artículos publicables en 	<p>Hasta los primeros 70 días de suscrito el contrato o de notificado la orden de servicio</p>	<p>Informe del profesional documentado conteniendo evidencias fotográficas, controles de asistencia, certificados de las capacitaciones (CAPACITACIÓN):</p> <p>Charla - taller presenciales, certificada por un periodo de 60 horas en las temáticas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Traducción de artículos científicos - Validación estadística de resultados de investigación - Verificación de similitud y plagio de artículos científicos
	<p>Hasta los primeros 80 días de suscrito el contrato o de notificado la orden de servicio</p>	<p>Informe del profesional documentado conteniendo evidencias fotográficas, controles de asistencia, certificados de las capacitaciones (CAPACITACIÓN):</p> <p>Charla - taller presenciales, certificada por un periodo de 60 horas en las temáticas siguientes:</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS AMBIENTALES

idioma inglés (15 artículos traducidos) - Reporte de envío de artículos a revista científica para su publicación (15 artículos) - Actualización de CTI – VITAE y postulación a investigador RENACYT (adjuntar CV actualizado y reportes de postulación)		- Procedimiento de presentación de artículos a una revista científica - Revisión por pares
	Hasta los primeros 90 días de suscrito el contrato o de notificado la orden de servicio	Informe del profesional documentado conteniendo evidencias fotográficas, controles de asistencia, certificados de las capacitaciones (CAPACITACIÓN): Charla - taller presenciales, certificada por un periodo de 60 horas en las temáticas siguientes: - Levantamiento de observaciones de artículos científicos presentados a revista científica - Enlace de artículo científico publicado al ORCID, CTIVITAE - Procedimiento para la incorporación como investigador REGINA – CONCYTEC

NOTA: De existir imprevisto o recarga laboral del área usuaria, el plazo de ejecución de cada tramo o entregable será contabilizado desde el día siguiente de la comunicación del área usuaria.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio de acompañamiento y asesoría al personal docente del Departamento Académico de Ciencias Ambientales de la Facultad de Recursos Naturales Renovables se realizará de **MANERA PRESENCIAL** en los ambientes de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, ubicado en Carretera Central Km. 1.21 Carretera Tingo María – Huánuco.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio de acompañamiento y asesoría al personal docente del Departamento Académico de Ciencias Ambientales de la Facultad de Recursos Naturales Renovables será realizado por un periodo de **NOVENTA (90) días calendarios**. El inicio del plazo de ejecución del servicio será contabilizado desde el día siguiente de la suscripción del contrato o de Notificado la Orden de Servicio. **En caso de que el servicio requiere ser ejecutado por tramos, el inicio de este será una vez comunicado por el responsable del área usuaria (Director del departamento académico de ciencias ambientales).**

8.1. Distribución del plazo de ejecución del servicio

El desarrollo del servicio se desarrollará en 90 días, según el siguiente cronograma:

TEMA	DÍAS	HORAS	MODALIDAD
ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONCURSABLE	30	180	Presencial
REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS:	30	180	Presencial
PUBLICACIÓN EN REVISTAS DE ALTO IMPACTO	30	180	Presencial
TOTAL	90	540	

NOTA: Los días y horas indicadas en el cuadro precedente por cada tema a desarrollar, estará sujeto a variación, este dependerá de la necesidad de inducción de los participantes, sin embargo, el profesional desarrollará el servicio de acompañamiento y asesoría por el plazo y cantidad de horas total requeridas.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS AMBIENTALES

9. DEL MONTO ESTIMADO Y FORMA DE PAGO DE LA PRESTACIÓN:

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del profesional en SOLES, en (03 tres) armadas, a la presentación del entregable o producto por parte del profesional contratado y previa conformidad del servicio otorgado por el Director del Departamento Académico de Ciencias ambientales, director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Recursos Naturales Renovables y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Agraria de la Selva

9.1. ESTRUCTURA DE PAGOS A REALIZAR POR PRODUCTOS ENTREGADOS:

- **PRIMER PAGO:** Se efectuará a la presentación y conformidad del primer entregable. Pago del 30% del importe contratado.
- **SEGUNDO PAGO:** Se efectuará a la presentación y conformidad del segundo entregable. Pago del 30% del importe contratado.
- **TERCER PAGO:** Se efectuará a la presentación y conformidad del tercer entregable. Pago del 40% del importe contratado.

Para efectos del pago del servicio ejecutado por el profesional, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Informe de conformidad emitido por el **Director del Departamento Académico de Ciencias Ambientales** (Área usuaria)
- Informe del **Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Recursos Naturales Renovables** emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Informe del **Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Agraria de la Selva**, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago emitida por el profesional contratado.



10. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad por la prestación efectuada será otorgada por el **Director del Departamento Académico de Ciencias Ambientales, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Recursos Naturales Renovables y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Agraria de la Selva**, previa presentación del producto o entregable por parte del profesional contratado.

11. DE LAS OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD Y DEL PRESTADOR DEL SERVICIO:

11.1. DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

- Notificar al profesional el contrato u orden de servicio y otros documentos durante la ejecución del servicio, teniendo en cuenta los plazos establecidos conforme a ley y en estricto cumplimiento del presente requerimiento.
- La Entidad contratante a través del área usuaria brindará las facilidades al profesional para la ejecución del servicio, así como también facilitará el acceso a los ambientes o



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS AMBIENTALES

lugares que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y productos necesarios para el cumplimiento de la finalidad de la prestación del servicio.

- Otras que defina la entidad contratante durante la ejecución del servicio.

11.2.- DEL PRESTADOR DEL SERVICIO:

- Cumplir con el servicio de acompañamiento y asesoría a los docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental en los plazos y horas requeridas e indicadas en el presente requerimiento.
- Aclarar las consultas y absolver las observaciones realizadas por el personal docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental contar con herramientas y otros para la óptima ejecución del servicio requerido.
- Entregar los productos esperados de la presente contratación, dentro de los plazos establecidos
- Otras que requiera la entidad contratante durante la ejecución del servicio.

12. CONFIDENCIALIDAD:

El profesional encargado del acompañamiento y asesoría al personal docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental deberá guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación al cual tenga acceso durante la prestación del servicio, estando prohibido revelar dicha información a terceros. El profesional deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Universidad Nacional Agraria de la Selva en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y una vez que haya concluido el servicio.

13. PENALIDAD:

En virtud al numeral 8.14 de la directiva N° 004- 2020-DGA-UNASTM, en caso de que el profesional incurra en retraso injustificado en la ejecución de la prestación, la Unidad de Abastecimiento, le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al 10 % del monto de la contratación o ítem que debió ejecutarse.

Esta penalidad será deducida del pago final al profesional, se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto vigente} / f \times \text{plazo vigente en días.}$$

donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Asimismo, en caso de cubrir el monto máximo de la penalidad, la Unidad de Abastecimiento podrá resolver el contrato por incumplimiento.

